



Retiro, 11 de enero del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 176.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Víctor Hugo Ibáñez Agurto, con domicilio en parcela N° 5, Sector Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para un joven del sector Fidel Salas.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : VICTOR HUGO IBAÑEZ AGURTO
RUT : 13.616.097-4
DOMICILIO : Parcela 5 Sector Mantul

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras a la chilena	Domingo 14 de enero del 2024.-	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos para para un joven del sector Fidel Salas.

SECTOR : Sector Mantul

LUGAR : Cancha puente negro

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Víctor Hugo Ibáñez Agurto**, exclusivamente lugar habilitado, durante el desarrollo de las carreras a la chilena, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELISADA PARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

